

## Bases Específicas: “Analista de Laboratorio”

Por la presente se convoca un proceso selectivo, para cubrir **1 puesto de Analista de Laboratorio** en los términos anunciados en el B.O.P. de 26 de octubre de 2020.

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellos candidatos que cumplan, los requisitos mínimos que se establecen en las bases generales y en las presentes “**Bases Específicas**”.

Quedarán excluidos del proceso selectivo los candidatos que no cumplan algunos de los requisitos mínimos fijados en las bases generales o en la presente ficha y, en particular, los que no acrediten la titulación y experiencia requerida a que se hace referencia en el presente apartado.

**Nombre del puesto** ANALISTA DE LABORATORIO

**Grupo profesional:** Grupo profesional 3.B

**Número de plazas :**

PROCEDIMIENTO	PLAZAS
Turno Libre	1
<b>Total plazas</b>	<b>1</b>

**Jornada** Las plazas se ajustarán a jornada de mañana de lunes a viernes con dos tardes semanales.

**Lugar de trabajo** Cáceres.

**Retribución anual** 18.322,50 euros brutos anuales distribuida en 14 pagas

**Titulación Requerida** Estar en posesión del título de Bachillerato; Bachillerato Unificado Polivalente; Formación Profesional de Grado Medio o Formación Profesional de 1ª Grado, de las siguientes familias profesionales: Química, Sanidad; titulación equivalente o la homologación correspondiente.

**Experiencia requerida** Poseer experiencia mínima demostrable de **seis meses como Analista de Laboratorio**, realizando funciones de control analítico de un abastecimiento de aguas de consumo humano en empresas gestoras del Ciclo Integral del Agua, tanto en aguas potables como residuales, con tareas asociadas como la confección de planes de muestreo, la gestión de ensayos de inter-comparación, la logística y suministro de reactivos, la puesta en marcha de nuevos protocolos analíticos, la preparación de documentación para auditorías de calidad conformes a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, etc. O bien experiencia en otro tipo de laboratorio distinto al de control analítico de un abastecimiento (clínico, agroalimentario, sanidad animal, etc.).

**Carné de Conducir** Carné de conducir B en vigor.

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

#### **1º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los candidatos presentarán su solicitud de participación remitiendo la solicitud a la dirección de correo electrónico: [rrhh@canalcaceres.es](mailto:rrhh@canalcaceres.es). También podrán entregar su solicitud en la delegación de Canal de Isabel II- Cáceres en la Avda. Virgen de Guadalupe, nº 43. 1ª planta. Edificio El Perú. (10001) CÁCERES.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 24 horas del día 19 de mayo del 2022, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

#### **2º.- ÓRGANO DE SELECCIÓN:**

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Presidente:</b>	Sergio López de la Casa	Felipe José González Perea
<b>Vocal:</b>	José Luis Castaño Cabaña	José Antonio López Lara
<b>Vocal:</b>	Antonio Gil Collazos	Ruth María Valiente Sánchez
<b>Vocal:</b>	Pedro Pacheco Román	M. Fernanda Lorenzo Galán

#### **3º.- PRUEBAS**

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de **12 puntos** para las plazas de Turno libre.

El proceso de evaluación de los aspirantes a la plaza contará de las siguientes fases:

##### **Prueba teórica/práctica**

Se realizará prueba teórica/práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados “Conocimientos necesarios” y “Actividad a desarrollar”, de las bases específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas con 3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con 1 punto, las incorrectas penalizarán 0,3333333 puntos. Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán 10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba **será de 2 horas y 30 minutos.**

La puntuación máxima de estas pruebas será de **10 puntos** y para superarlas los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **5 puntos**.

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas, deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico encendido (móvil, Tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

#### **4º. VALORACIÓN DE MÉRITOS**

Se realizará la valoración de la experiencia conforme a lo indicado en las bases generales, teniendo como referencia para dicha valoración la experiencia indicada en el apartado "Experiencia requerida" de las presentes Bases Específicas

#### **CONOCIMIENTOS NECESARIOS:**

- Conocimientos de la legislación aplicable en relación con las funciones del puesto, en especial toda la relativa a agua y medio ambiente, de ámbito estatal, autonómico y local, con especial atención al **Real Decreto 140/ 2003, de 7 de febrero**, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (edición consolidada con última modificación de 1 de agosto de 2018, disponible en la página web del BOE), con conocimiento de los protocolos analíticos de los parámetros incluidos en sus anexos.
- **Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo**, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.
- **Ley 10/1993, de 26 de octubre**, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento.
- **Decreto 57/2005, de 30 de junio**, por el que se revisan los anexos de la Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento.
- Conocimiento de las Normas UNE-EN ISO/IEC 17025; ISO 9001; ISO 14001 Y BS OHSAS 18001.
- Preparación de reactivos.
- Preparación de medios de cultivo.
- Análisis volumétrico: Valoraciones ácido-base, de formación de complejos, de oxidación-reducción y de precipitación. Fundamentos, clasificación, instrumentación, características analíticas, aplicaciones y metodología.
- Análisis gravimétrico: Fundamentos, clasificación, instrumentación, características analíticas, aplicaciones y metodología.
- Técnicas instrumentales, tales como cromatografía, espectroscopia de ICP, auto-analizadores de flujo continuo segmentado.

- Técnicas de análisis fisicoquímicos, como determinación de cloro, conductividad, pH, electrodos selectivos.
- Técnicas de análisis microbiológico: Medios de cultivo, siembra, aislamiento y recuento de microorganismos, esterilización. Fundamentos, clasificación, instrumentación, características analíticas, aplicaciones y metodología.
- Toma de muestra de aguas: Material y equipos empleados. Técnicas de muestreo. Representatividad de la muestra. Acondicionamiento, conservación y transporte.
- Ensayos específicos: Ensayo de coagulación-floculación o Jar-Test.
- Métodos normalizados para el análisis de agua superficial, agua subterránea, agua de consumo humano y agua residual.
- Métodos normalizados para el seguimiento del control analítico de las instalaciones de tratamiento, depuración y vertidos. Fundamentos y metodología de análisis.
- Conocimientos de paquete de Office 365 (Word, Excel, Access, Outlook), conocimientos nivel usuario del sistema operativo Windows.
- VI Convenio colectivo estatal del ciclo integral del agua (2018-2022).
- Prevención De Riesgos Laborales:
  - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
  - Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
  - Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
  - Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
  - Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
  - Real Decreto 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
  - Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
  - Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

### **ACTIVIDAD A DESARROLLAR:**

Las funciones principales del puesto son las siguientes:

- Prepara reactivos de análisis y patrones de calibración.
- Vigila la conservación de los equipos y realiza las labores de mantenimiento que sean precisas.
- Prepara las muestras para ser analizadas.
- Calibra el instrumental antes de proceder al análisis.

- Realiza el análisis de las muestras.
- Elabora los partes de análisis y registra éstos en la aplicación destinada a ello para la generación de informes.
- Realiza informes mensuales de los datos registrados.
- Informa a su jefe de las anomalías técnicas y analíticas que se presentan.
- Realiza la toma de muestras establecidas en los calendarios anuales de toma de muestras, así como las que sean requeridas por los jefes inmediatos.
- Colabora en la programación del trabajo.
- Coopera en la prevención de riesgos profesionales en la empresa y el mantenimiento de la máxima higiene en la misma a cuyos fines deberá cumplir los preceptos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como las órdenes e instrucciones que a todos los efectos le sean dados por sus Superiores.

Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto.

Fecha 04 de mayo del 2022  
Mónica Fierro Martín  
Directora Recursos

## FICHA DE SOLICITUD TURNO LIBRE

Denominación del puesto: **Analista de Laboratorio**

Referencia: GC00012022

### Datos personales

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio actual \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

DNI/NIF/Pasaporte/NIE \_\_\_\_\_ Nº de afiliación a la Seguridad Social \_\_\_\_\_

Teléfono fijo/móvil \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ E - mail \_\_\_\_\_

Carné de conducir A  B  C  D

### Formación requerida

Estar en posesión del título de Bachillerato; Bachillerato Unificado Polivalente; Formación Profesional de Grado Medio o Formación Profesional de 1º Grado, de las siguientes familias profesionales: Química, Sanidad; titulación equivalente o la homologación correspondiente:

- Bachillerato
- Formación Profesional Grado Medio Química , Sanidad.
- Otras titulaciones

### Experiencia requerida

Poseer experiencia mínima demostrable de **seis meses como Analista de Laboratorio**, realizando funciones de control analítico de un abastecimiento de aguas de consumo humano en empresas gestoras del Ciclo Integral del Agua, tanto en aguas potables como residuales, con tareas asociadas como la confección de planes de muestreo, la gestión de ensayos de inter-comparación, la logística y suministro de reactivos, la puesta en marcha de nuevos protocolos analíticos, la preparación de documentación para auditorías de calidad conformes a la

norma UNE-EN ISO/IEC 17025, etc. O bien experiencia en otro tipo de laboratorio distinto al de control analítico de un abastecimiento (clínico, agroalimentario, sanidad animal, etc.).

Canal de Isabel II-Cáceres, podrá solicitar a los candidatos que aporten certificados de servicios prestados o cualquier otra documentación acreditativa de la experiencia requerida. En cualquier caso, la empresa se reserva la facultad de hacer las averiguaciones necesarias sobre la realidad de la experiencia manifestada por el candidato. Si alguna de las informaciones facilitadas no se ajustase a la realidad, podrá rechazarse

automáticamente la candidatura de que se trate cualquiera que sea la fase en la que se encuentre el procedimiento.

### Documentación anexa

A la presente solicitud se anexará:

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| Copia del DNI/NIE/Pasaporte                      | <input type="checkbox"/> |
| Copia Título acreditativo de Formación Académica | <input type="checkbox"/> |
| Informe de Vida Laboral                          | <input type="checkbox"/> |
| Certificados de funciones en otras empresas      | <input type="checkbox"/> |
| Curriculum Vitae                                 | <input type="checkbox"/> |
| Copia del Carné de Conducir                      | <input type="checkbox"/> |

El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos y documentación aportados en esta solicitud asumiendo, en caso contrario, que Canal de Isabel II-Cáceres, rechazará automáticamente su candidatura.

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Firma:

Se le informa que los datos de carácter personal facilitados serán incluidos en los ficheros de Canal de Isabel II-Cáceres, con la finalidad de gestionar su candidatura. El usuario podrá ejercitar ante Canal de Isabel II-Cáceres los siguientes derechos: acceso, información sobre el tratamiento, rectificación, supresión, limitación, oposición y/o portabilidad cuando se cumpla alguna de las condiciones indicadas en la normativa. Para hacer uso de cualquiera de estos derechos, podrá remitir una comunicación por escrito dirigida a la delegada/o de Protección de Datos de Canal de Isabel II-Cáceres, acreditando su identidad e indicando el derecho que desea ejercer, a la dirección Calle de Santa Engracia, 125. (28003). Madrid, con la referencia "RGPD/SELECCIÓN CANAL CACÉRES", o bien enviar un correo electrónico a [privacidad@canal.madrid](mailto:privacidad@canal.madrid)